

P / 368

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 30 JUL 2021

VISTO: la solicitud formulada por la señora Ministra de Economía y Finanzas, Ec. Azucena Arbeleche, para hacer uso de su licencia ordinaria entre los días 3 al 17 de agosto de 2021;

CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;

II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Concédese licencia ordinaria a la señora Ministra de Economía y Finanzas, Ec. Azucena Arbeleche, entre los días 3 y 17 de agosto de 2021 inclusive.

2°.- Designase Ministro interino de Economía y Finanzas, a partir del día 3 de agosto de 2021 y mientras dure la ausencia de la titular de la Cartera, al señor Subsecretario Cr. Alejandro Irastorza.

3°.- Comuníquese, etc.


LACALLE POU LUIS